

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 18 de enero de 1882.

NUMERO 1,171

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

PRENSA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantadas.—El número que se le **cinco centavos.**

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el iso no exceda de cincuenta palabras en ea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, medio ntavo.

Por cada vez que se repita la publica- n se rebajará del valor primitivo un **cinta y cinco por ciento**, á los que estén suscritos al **DIARIO OFICIAL** y á que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento.**

No excediendo de quince palabras un iso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicación de las que están justipreciadas aquí, su precio será onventional.

La Administración general de este Dia- ostará en la **Imprenta Nacional**, á car- del Director de ella; y los Agentes en demas puntos de la República serán Admistradores de correos: donde no ya este empleado, estará la Agencia á rgo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocac- n en el pago de la insercion de **pizcas ficiales** que se remitan para su publica- n en el "**DIARIO OFICIAL**," se avir-

Por todo **REMATE** ó **EDICTO** que no nienga **veinte líneas** manuscritas, se debe ger un peso (\$ 1.00); y por el que pase ese número, se pagará á **cinco centavos** (0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrit- no deben contener más de **16 palabras** si excedieren de este número, serán comitadas para la formación de nuevas líneas niforme á esa regla.

No se insertará pieza alguna si viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 26 minu- s de la mañana y se pone á las 5 horas y 54 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 5 y 11 minutos de la mañana.

Miércoles 18.—LA CATEDRA DE SAN PEDRO y ROMA.—Santa Prisca, virgen y mártir; san- Liberata, virgen.—Del Antiguo Testamento: dan y Eva.—Se hace un conmemoracion del 3 al 23 y tambien en los seis dias de la sep- tagésima.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Instancia de la Corte Suprema de Justicia.—Re- ates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Go- ernadores.

Revista Exterior.

Depósito de hierro magnético.—Hechos di- versos.—Cereales.—Africanos.—Provisiones y Cebó.—El Tínel de San Gotardo.—Noticias so- bre el Cable submarino.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El ingenio Sacro.—Nueva industria.—Marina mercante del mundo.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 14.—Hoy á la 1 p. m. ancló el vapor N. A. "**Clyde**", del porte de 2,016 toneladas, procedente de Aca- pulco y P. P. de C. A., 64 hombres de tripulacion, 12 dias de navegacion y al mando de su Capitan J. L. Lock- wood. Trajó los siguientes pasajeros: C. R. Lordly, Daniel Cruz, G. San- glua y Trinidad Dávila. Carga, 1,208 bultos varios y dos c. dinero con \$ 2,885. Consignado á E. Rohmrosor & Cº

Enero 15.—Ayer á las 5 y 30 p. m. ancló la barca alemana "**María**", del porte de 324 toneladas, procedente de Guayaquil (Ecuador), 8 hombres de tripulacion, 18 dias de navegacion y al mando de su Capitan Rieche. En lastre; á la órden.

Enero 15.—Ayer á las 9 p. m. zar- pó el vapor N. A. "**Clyde**" del porte de 2,016 toneladas, con destino á Pa- namá, 64 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan J. L. Lockwood.

—Lleva los siguientes pasajeros: Juan Clarch, J. Montecalini, M. Patiño, E. Goudot, A. Muñoz, F. Saez y Leon Cruz. Carga: 1,842 s. café, 510 cues- ros, 46 b. caucho, 10 b. pieles, 9 b. plantas, 1 b. zarza y 16 c. minerales. Despachado por E. Rohmrosor & Cº

Enero 17.—El vapor correo **General Cañas** regresó del Tendal hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Estanislao Alvarez y Ceferino Prado; sin carga.

Enero 17.—El vapor correo **General Guardia** zarpó para el Bebedero hoy á las 8 a. m. Pasajeros: Antonio Fonse- ca, Manuel Colindres y José Mº Orte- ga; de carga, 2,725 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Martes 17.

1.—Se mandó librar ejecutoria de la sentencia de 2ª Instancia, señalando para su confrontacion las doce del sá- bado 21 del corriente, en el juicio en- tré los Señores Isabel y Narciso San- cho, sobre otorgamiento de una escri- tura.

2.—Se decretó traslado en el juicio sobre rescision de un contrato entre los Señores Juan Mora Sequeira y Juan Barrantes.

3.—En la rebeldia acusada al Señor Justo Charverri, en juicio que sigue con el Señor Carmen Orozco, se pidió el informe correspondiente.

4.—Se admitió la apelacion de he- cho, interpuesta por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, en juicio que sigue con el Dr. Don Antonio Cruz, sobre daños y perjuicios.

5.—Se mandó pedir *ad effectum vi- dendi*, el juicio á que se refieren las diligencias de embargo provisional entre los Señores Don Nicolás Peña y An- tonio Vega.

6.—En el escrito de Don Alejandro Villenave, en que renuncia el traslado que se le ha conferido en ejecucion que le sigue el Licenciado Don Francisco R. Angulo, se decretó: que purgando las costas de la rebeldia; se proveerá. San José, enero 17 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio de propiedad de una finca, seguido por el Señor Clodomiro Mora, contra los Se- ñores Manuel Mora, Policarpo Ulloa y Rafael Fállas, se señaló para la vista el día 20 del mes en curso.

2.—En el juicio ejecutivo seguido por Don José Ramon Rójas Troyo, contra los Señores Dr. Don Valeriano F. Ferraz y Doña Lucía Ortiz, se a- probó la sentencia de 2ª Instancia, que confirma la de primera, en cuanto ordena el remate de los bienes embarga- dos, respecto del primero de los ejecu- tados y declara, respecto de la segun- da, nulos los procedimientos.

3.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal una instruccion por lesiones, causadas á Francisco Monto- ya.

4.—En la causa contra Elcodoro Montoya, por robo, se hubo por defensor al Sr. Licdo. Don Juan J. Ulloa y se mandaron correr los traslados de ley, previa aceptacion de éste.

5.—En la causa contra José Sán- chez, por hurto, se mandaron correr los traslados de ley.

6.—En la causa contra José Ángel Vargas, por homicidio, se mandó ha- cer saber al Dr. Don Salvador Jimé- nez, que ha resultado Conjuex en sub- rogacion del Señor Magistrado Orozco. San José, 17 de enero de 1882.

El Pro-Srio.—FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día veinticuatro del que cursa, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo, y en el que más ofrezca, la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido "Oriental," en el tomo 3º al folio 471, bajo el número 1,136, asiento 4, que se describe así: solar plantado de café, constante de un octavo de manzana, situado en el barrio de la Puebla, de esta Ciudad, distrito tercero de este Canton, que tiene por linderos: al Norte, calle en medio, terreno de Mateo

Mora; al Sur solar de los herederos de Narciso Valverde; al Este, solar de Ber- nardo Rivera; y al Oeste, calle en medio, casa y solar de Trinidad Zúñiga.—Valo- rado en trescientos setenta y dos pesos.—Pertenece á la mortuoria de la Señora Mercedes Pórras y Castillo, quien lo tubo por herencia de los finados Ceferino Escalante y Carolina Quirós.—Se vende á sá- litud de partes, previa informacion de necesidad y utilidad para pagar deudas y costas de la misma mortuoria.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en la Iª Instancia de la Provincia de San José.— Enero 13 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Ismael Caicedo.—Emilio Pacheco.

1.

A las doce del día diez y nueve de este mes, se rematará en la puerta de este Juzgado, una casa y solar, en el Barrio de San Rafael, Distrito 4º, de este Canton, lindante: al Norte, casa y terreno de Jacinto Jiménez; al Sur, casa de José Mº Meneses, y potrero de Juan Mº Matínez, calle en medio; al Este, casa y solar de Jesus Serrano; y al Oeste, terreno de Jacinto Jiménez. La casa es de madera de ira, y cubierta de teja, mide cinco varas de largo, por tres y media de ancho; y el solar, mide veinticinco varas de frente, por veinte de fondo, cada una de ellas. Pertenece esta finca á Ramon Ulloa, vale cuarenta pesos, y se vende para pagar cantidad de pesos á José Mº Meneses, quien ejecuta á Ramon Ulloa. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º.—Cartago, enero 14 de 1882.

ADRIANO Mº BONILLA.

Franco. Castillo.—Juan B. Iglesias.

2.

A las doce del día veintiseis del corrien- te mes, se ha de rematar en el mejor pos- tor y en la puerta de este Juzgado, la fin- ca siguiente: una casa construida de ado- bes, madera cuadrada y cubierta de teja, con una sala, dos cuartos y su cocina; mi- de doce varas de frente, por seis de fondo, y está situada en el barrio de San Rafael, distrito 4º de este Canton, linda: Norte, con casa y solar de Josefina Chacon y solar de Francisca Arriola; Sur, calle en me- dio, con casa y solar de Francisco Carpio; Este, con casa y solar de Jean Carpio; y Oeste, calle real de San Rafael; vale \$ 150, y se vende en virtud de ejecucion que le sigue el Señor Agente Fiscal al Se- ñor Juan María Granados, á quien perte- nece la finca descrita, por deuda al Era- rio Nacional, procedente de costas.— Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º.—Cartago, enero 13 de 1882.

ADRIANO Mº BONILLA.

Franco. Castillo.—Juan B. Iglesias.

2.

A las doce del día veintiseis de los co- rrientes, se ha de rematar en el mejor pos- tor y en la puerta de este Juzgado, lo si- guiente: una calera en mal estado con el respectivo terreno en que está ubicada como de un cuarto de manzana, y la calera con sus respectivas galerías y un horno como de cuarenta fanegas, y linda: Norte, propiedad de Estanislao Calderon; Sur, con id. del Señor Rafael Brénes; Este, rio de la Agua Caliente en medio, con potrero de Domingo Cedeño; y Oeste, con propiedad de José María Coro y José Ma- ría Rojas; valorada en \$ 42-50; y una yunta de bueyes sardos, colorados, de re- gular tamaño, en \$ 59-50. Estos bienes pertenecen al Señor Ramon Ortega y Or-

lega, y se venden para pagar cantidad de pesos á Don Ramon Acuña. Quien quiera hacer postura, siendo arrojada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, enero 12 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

Las doce del día veintiseis del corriente han de rematar en el mejor postor y a puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: una hacienda de café en maldo, constante como de veinticuatro manzanas, 7,535 varas cuadradas, de las diez están cultivadas de café, y el otro en montes, y linda: al Norte, calle medio, con terreno de José María Bóal Sur, terrenos de Guadalupe Ballas y Juan Castillo, calle de por medio: Este, calle en medio, con terrenos de loto Castillo y de los vecinos del pueblo Grosi; y al Oeste, calle en medio, terrenos de María Ballardares, Franco Hernández y Francisco Graná, valorada en \$ 8,580: un cerco que le como cuatro manzanas próximamente: al Norte, hacienda de la tenencia de Don José Ulloa: al Sur, hacienda de José María Rojas: al Este, terreno de Anastasio Obando; y al Oeste, terrenos de Federico Calvo y Francisco Maños; vale \$ 180: otro terreno que se doce manzanas, 2,173 varas cuadradas, linda: al Norte, con el Río Macho: Sur, calle en medio, con terrenos de nana y Antonia Castillo y José Peña; Este, con terreno de Juan Anderson; y Oeste, con el Río Macho; vale \$ 300: terrenos á Don José María Rojas Arias, se venden para pagar cantidad de pesos: adeuda al Presbítero José Brénes.—Quien quiera hacer postura, siendo arrojada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, enero 10 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

Las doce del día veintiseis del corriente, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, un terreno constante de veinte manzanas, nueve mil setecientos treinta y nueve varas cuadradas, linda: Norte, terreno de sebío Coto: Sur, ídem de Carlos Pica: Este, ídem de Francisco M. Iglesias y la legua de la Villa del Paraíso; y ste, ídem de Pedro José Solano y José Manuel Moya, valorado en \$ 700. Esta pertenece á la mortual del Señor Justín Bonilla Salas y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda, quien quisiera hacer postura, siendo arrojada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio de la Provincia de Cartago.—Enero 13 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Maura Puéblas, contra quien, en esta causa, he dictado auto de prisión por el delito de lesiones ménos graves perpetradas en José M. Sancho y García en consecuencia, prevengo á la reo se presente en estas cárceles en el perentorio término de quince días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se la declarará rebelde y se la juzgará como tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender á la indicada reo y presentármela, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las diez del día catorce de enero de mil ochocientos ochenta y dos.—M. M. Dávila.—José Bilen.—F. Víquez.

Es conforme.

Judicatura del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, á las once del día catorce de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

M. M. DÁVILA.

José Bilen. F. Víquez.

PIO MONCE MURILLO, Alcalde Único del Canton de Barba.

Por el presente cito y emplazo á los chinos Reisi y Lambisti, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de quince días se presenten en este Despacho á declarar en causa criminal de oficio; bajo la pena de ley si no comparecen. Los funcionarios públicos están en la obligación de hacer saber el presente á los indicados chinos, y los particulares, en la de dar cuenta á ellos del lugar donde se encuentren.

Dado en la Villa de Barba, á las doce del día doce de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

PIO MONGE.

Pio Murillo. Victoriano Calvo.

REGIMEN MUNICIPAL

Gobernacion de la Provincia de San José.

Siendo más conveniente verificar por contrata anual los trabajos de policía referentes al aseo y riego de las calles de esta Ciudad, y limpia de los caños establecidos en la misma, arrojando fuera de ella las basuras diariamente, se convocan licitadores con ese objeto; para que dentro de quince días, dirijan sus propuestas cerradas á esta oficina, para aceptar la que más convenga á los intereses del Municipio.

A fin de mantener en buen estado las calles macadamizadas de esta Ciudad, se convoca, al efecto, licitadores para su constante refaccion y conservación, quienes dentro de quince días, presentarán por un año sus propuestas para aceptar la más conveniente.

ORDEN.—Todos los carniceros de este Canton, están en la obligación de presentarse en esta oficina dentro de veinte días, á obtener la matrícula respectiva, bajo la multa de diez pesos al que no lo verificare.

San José, 12 de enero de 1882.

C. ESQUIVEL.

12 v. 3.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los días, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto. Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernación, á inscribir

sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

ACUERDO.

Al Doctor Don Daniel Núñez correspondiente por turno el ejercicio de la Medicina del Pueblo en esta Capital, durante el mes en curso; y seguirá desempeñándola en su reemplazo, el mismo Doctor Don Juan J. Ulloa G.

San José, 2 de enero de 1882.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernación ha tenido á bien designar al Doctor Don José María Castro Fernández para el ejercicio de la Medicina del Pueblo de esta Provincia, durante el próximo mes de enero.

Cartago, diciembre 29 de 1881.

PEDRO GARCÍA.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporación Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. R. Cortés, éstos, á contar del 1º del entrante diciembre en adelante, servirán simultáneamente la Medicina del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881.

N. OCAMPO.

Gobernacion de la Comarca de Limón.

El Señor Dr. Don Rodolfo Alvarado continuará ejerciendo en el presente mes, la Medicina del Pueblo de esta Comarca.

Enero 1º de 1882.

P. AGOSTA.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

AVISO.—Se anuncia á los Señores dueños ó administradores de los solares de esta Ciudad, que el veintidos del que cursa, vence el término señalado para la reforma de las cercas de que hace mérito el acuerdo de igual fecha correspondiente al mes de diciembre anterior; y que se hará efectivo el apercibimiento allí indicado, á los que no atendieron aquella resolución.

Puntarenas, enero 12 de 1882.

JOSE MONCE REYES.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de San José.

AVISO.—Los dueños de coches y carretones que tengan en actual servicio, se presentarán en esta oficina dentro de tercero día, á renovar sus respectivas patentes, bajo la pena de cinco pesos de multa, si no lo verifican.

Enero 11 de 1882.

J. B. MORA.

2 y 1.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes: San José.—La del Doctor Don Juan J. Ulloa.—“Calle del Comercio.”

Cartago.—La del Doctor Don Rodolfo Alvarado. Heredia.—La del Doctor Don Manuel Flores.

Alajuela.—La de la “Camelia.” Puntarenas.—La de la “Pueblo.” San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.

Grecia.—La de “Grecia.” Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.—Calle del Calvario.

REVISTA EXTERIOR.

Depósito de hierro magnético.—“Riqueza extraordinaria!!—Un cerro de hierro magnético!!—Un criadero extraordinario de dicho metal se ha descu-

bierto en un cerro ubicado en terreno del Palmar, propiedad de Don Coronado M de Castro, alcaldía de Tepuche, y á cosa de cuatro leguas al N. E. de esta Ciudad de Culliacan.

Invitado el que suscribe, junto con el gobernador, el presidente del Tribunal y otras personas notables, por el Señor Eduardo P. North, superintendente del Ferrocarril de Alta Culliacan y Durango, quien á su vez lo había sido por el propietario del terreno, para ir á inspeccionar la veta, nos dirigimos la mañana del 18 del corriente setiembre, al lugar referido; Llegamos á Tepuche, y tomando rumbo al Oriente, dejamos á la derecha el rancho del Palmar, y poco despues comenzamos á subir el cerro aludido, que parece ser uno de los primeros escalones de la sierra de Tachinolpa.

Á cada paso y por toda la pendiente occidental que íbamos subiendo, se hacían notar algunos peñascos negros y lucientes, que resaltaban de la capa de tierra vegetal que cubría la ladera.

Se procedió luego á reconocer su calidad mineral; se aproximaba en seguida una pequeña brújula, cuyas oscilaciones acusaban constantemente la presencia del metal, y proseguíamos á la cumbre, cansados, sudorosos, con la respiración acelerada por la fatiga.

Una vez allí, la vista no se fijaba más que en bloques negruzcos, que en mil formas se destacaban de la cumbre redondeada del cerro, la cual aparece toda del mismo color, de la misma especie de piedra y de calidad magnética. Esto revelaba que el cuerpo de la montaña era todo del mismo mineral ó que á lo ménos su enorme cima era la cabeza de una gran veta de hierro á que no se pudo encontrar límite ó resaldo alguno.

El Señor North halló, con el error de la mano, que la montaña tiene una altura de 200 pies ingleses sobre el nivel del arroyo que corre por su base, y suponiendo que élla sea un cono aproximadamente regular, con sus lados inclinados cosa de 35 grados sobre el horizonte, debe tener más de 52 millones de pies cúbicos de dicho mineral, además del que contenga debajo de su base en cantidad inaveriguable.

Hay en el propio terreno otros cerros con iguales pintas minerales que no se pudieron explorar por falta de tiempo, y además, otro de piedra caliza de donde puede extraerse toda la cal que se necesita para la explotación de las minas de hierro.

Ensayadas en la casa de moneda algunas piedras que anteriormente se habían traído de la montaña referida, se dice que dieron una ley superior á la de las piedras minerales del cerro del “Mercado” en Durango. Las que se trajeron de la expedición de que hablamos, se han remitido á los Estados Unidos, y todas atraían las agujas y pequeños objetos de hierro que se les acercaban.

[De La Nueva Era].

Hechos diversos.—El total de las doudas de todas las naciones del mundo asciende á la enorme cifra de 20, 985,000,000. De esta cantidad Europa debe 17,000,000,000; América, 2,565,000,000; Asia 975 millones; África, 185,000,000 y Australia 190,000,000.

No bastando los actuales “dochs” de Londres para las crecientes necesidades del comercio marítimo de ese primer puerto del mundo, y siendo poco ménos que inservibles para los enormes vapores que hoy se construyen (tales como City of Rome, el Servia y Oriente, etc.) la antigua Compañía, de los “Dochs, de las Indias Occidentales” ha resuelto construir frente á Gravesend, un espacio de terreno que mide 430 acres, varios dochts, teniendo

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente José Angel Hernández, mayor de edad, soltero, jornalero y natural de Nicaragua, contra quien, en la causa respectiva, se ha dictado auto de prisión por el delito de herida leve, para que se presente en la cárcel de esta Villa en el término de ve días. Todas las autoridades tienen la obligación de prender á dicho reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado Único de la Villa de Bagaces, á las cuatro de la tarde del día doce de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

JOSE A. FUERTES V.

“E. Abella.—E. Ventura de J. Rocha G.

Todos los que se consideren con derecho á bienes dejados por defunción de Don Romualdo Matamoros Barrantes, que de este domicilio, preséntense á deducir el que les asista, de esta fecha en quince días, á la mortual á que he dado principio árbitro testamentario.—Grecia, ro 10 de 1882.

RAMON ESQUIVEL.

Pedro Banguero, J. Franc. Maria.

cada año 200 piés de entrada, 16 acres de extensión y 41 piés de agua, calculándose que en un dochs de esas dimensiones pueden haber 30 vapores que tengan de largo 400 piés, conteniendo además dique de carena, depósito de bon, etc. El costo de esa inmensa a se estima en £ 1,100,000.

Los nuevos dochs construidos en th End, Liverpool, van á ser totalte alumbrados con luz eléctrica, iendo cada luz la potencia lumínica 1,000 bujías. La luz eléctrica ijará también los muelles, de maneje los buques pueden efectuar de he las operaciones de carga y desga.

—En la ciudad de Agra, imperio del gol, existe un magnífico mausoleo, adado construir por el emperador h Jehan, en conmemoracion de su a esposa Noor Jehan (Luz del mun-

Este mausoleo fué diseñado por frances llamado Austen de Borux, costó 15 millones de pesos, y que trabajaron en él 20,000 opera- y arquitectos, duró su construc- 20 años. Está construido totalte de mármol blanco incrustado de iras preciosas.

—Es curiosa la siguiente estadística un periódico inglés, "The Builder," oa de publicar, relativa al costo de edificios más notables recientemente onstruidos ó que se hallan aun en struccion en el extranjero.

a Gran Opera de Paris, 8 millones pesos; el nuevo Hotel de Ville, otros ilones; el nuevo Museo de Victo- (Australia) 500,000; la casa del ; en Bruselas, 400,000; el nuevo io del Gobierno provisional de jas, 400,000; el cuartel de caballe- de Bruselas, 800,000; la casa de edas, 800,000; el Museo de Am- s, 400,000; el palacio de Justicia Bruselas, 800,000; el palacio de icia de la Haya, 340,000.

l palacio del Parlamento, en West- ster, cuesta 8,500,000 libras ester- s; el ministerio de Negocios extran- s, 3,750,000 pesos, y el nuevo edi- que se está construyendo para triales, tendrá un costo de 4,500,000 s.

—En Francia se va á establecer to una línea telegráfica subarrá- que pondrá en comunicacion direc- á Paris y Marsella, pasando por n y otras poblaciones importantes.

Este sistema, aunque costoso, que- in las líneas telegráficas al abrigo as fluctuaciones atmosféricas y li- s de los accidentes de todo géne- Los tubos de hierro se han colo- o á una profundidad de más de ur o. Los tres cables de transmision de siete hilos cada uno, á cada me- kilómetro se establecerán registros faciliten las reparaciones en caso otura ó otro accidente.

ereales americanos.—Su exporta- en noviembre último representó valor de \$ 18,025,880. En los cin- ces que terminaron el 30 de no- bre \$ 98,337,515. Y en los once es del año, transcurridos hasta aque- echa, \$ 220,318,432.

rovisiones y sebo.—Se ha expor- carne fresca y salada de vaca, ja- tes, manteca, carne de cerdo, sebo, itequilla y quesos por valor de 621,521 en noviembre último y de 20,847,057 en los once meses de l que terminaron el 30 de noviem-

disponible sobre la subvencion de 56,666,667 francos.

Créese que el túnel podrá quedar concluido para fines del corriente.

(De Las Noveidades de Nueva York.) —El Ministro de la República de México en los Estados Unidos en despacho fecha- do en Washington, el 25 del próximo pa- sado octubre, dice á esta secretaría lo siguiente;

"Anteayer se hizo en Nueva York en el ferrocarril elevado de la segunda avenida, un ensayo satisfactorio de las locomotoras en que reemplaza al va- por, el aire comprimido. La máquina arrastró un tren de cuatro carros, desde la calle 137, hasta la 42ª, yendo y vol- viendo en poca más de media hora con la detencion usual en todas las estacio- nes. El viaje de ida duró 19 minutos, y 15 el de regreso. Con las locomoto- ras de vapor se recorre la misma dis- tancia en 20 minutos. De 50 á 60 pa- sajeros hicieron este viaje experimen- tal. La locomotora tenía cuatro tan- ques ó depósitos de aire comprimido, capaces de sostener una presion de 600 libras por pulgada cuadrada. Al par- tir, era la presion de 580 libras, y al volver habia todavía en los depósitos 125 libras de aire. Seguiré comuni- cando á esa Secretaría, los resultados y aplicaciones á que dá lugar esta intere- sante experiencia."

Noticias sobre el cable submarino.

Veracruz, diciembre 1º de 1881. Al Señor Redactor del Diario Oficial.

México.

Muy Señor mio: Tengo el honor de remitirle á Ud. las siguientes noticias sobre el cable submarino, que acabo de recibir de Nueva York, para que se sirva Ud. publicarlas en su diario.

"El vapor "Cable International" salió de Londres para Veracruz el 10 del actual con el resto del cable que ha de completar la línea submarina entre Veracruz y Goatzacoalcos.

El vapor "Dacia" salió tambien de Londres el día 15 del actual para el Callao (Perú) con el ramal del peruano.

El vapor "Hooper" saldrá de Lón- dres para el Pacífico en febrero con 1,500 millas de cable, y toda la línea de México al Brasil quedará probable- mente abierta al público para el 1º de junio.

Una partida constructora, bajo la di- reccion del Señor Eduardo B. Mayo, se halla ahora en Veracruz de paso al Istmo de Tehuantepec, para construir la línea telegráfica de tierra entre Goatzacoalcos y Salina Cruz, en el Pacífico.

Soy de Ud. su seguro servidor. Eduardo B. Mayo.

Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones exteriores.—México. Legacion de Bélgica.

AVISO.

Por Decreto de 14 de diciembre de 1874, Su Majestad el Rey de los Belgas, instituyó un premio anual de veinticinco mil francos, con el objeto de estimular las obras de la inteligencia.

El premio destinado al 2º curso internacional ó mixto, será adjudicado en 1885 á la mejor obra que exponga los medios que han de emplearse y las medidas á propósito para popularizar el estudio de la geografía y para desarrol- lar su enseñanza en los establecimien- tos de instruccion de los grados.

Los extranjeros que deseen tomar parte en el concurso, deberán enviar sus obras impresas ó manuscritas antes del 1º de enero de 1885, al Ministerio del Interior, en Bruselas.

La obra manuscrita que obtenga el premio, deberá publicarse en el curso del año siguiente al que fué premiada. La calificación en el concurso, se ha-

rará por un jurado nombrado por Su Ma- jestad el Rey de los Belgas y será com- puesto de siete miembros, tres Belgas y cuatro extranjeros de diferente na- cionalidad.

Es copia.—México, 22 de noviem- bre de 1881.

Ministerio de Justicia é Instruccion pública.—Seccion 2ª México, noviem- bre 25 de 1881.

Mándese publicar esta nota, y el anexo que la acompaña, en el Diario Oficial; y publicados que sean, remita- se el número correspondiente del Diario, para la insercion conducente en los pe- riódicos oficiales de los Estados, á ca- da uno de éstos; y dígame el trámite en respuesta.—Montes.— Es copia.—México, noviembre 30 de 1881.

J. N. García. (Del Diario Oficial de México.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas ver- ificadas en la Ciudad de San José

Table with columns for date (Enero 15), time (7 a.m., 2 p.m., 9 p.m.), temperature (Term. medio), wind (Vicento), and atmospheric state (NE, N, Estado de la atmósfera).

Table with columns for date (Enero 14), time (7 a.m., 2 p.m., 9 p.m.), temperature (Term. medio), wind (Vicento), and atmospheric state (NE, N, Estado de la atmósfera).

El Ingenio Socorro.—Daremos al- guna idea á nuestros lectores que no co- nocen los grandes ingenios de la Isla de Cuba, del movimiento que encierra una de estas vastas fincas, con solo exponer los siguientes datos del ingenio Socorro, del Señor de Ibañez.

Tiene de dotacion cuatrocientos o- chenta patrocinados y trescientos asi- ticos, sin contar las fuerzas que em- plean veinte colonias de paisanos y o- cho colonias militares, pagando la finca ademas, todos los trabajadores que se presentan, á \$ 30 al mes, en billetes, y para su manutencion, una arroba de ta- sajo y otra de arroz.

Agréguese á éste 76 operarios de diferentes clases, entre éstos 11 ma- quinitas, 24 carpinteros, 9 albañiles, 5 herreros y 3 caldereros.

Esta lista da algun concepto del bien que hace una de estas grandes fincas, dando empleo á tantos artesanos y bra- ceros en estos tiempos de escasez.

Más adelante tendremos que ocupa- nos en detalle de todas estas grandes fincas.

Nueva industria.—En Baracos se han hecho ensayos fabricando harina de plátanos, que han dado los más bri- llantes resultados.

Segun "El Yunque", periódico de a- quella localidad, la harina de plátanos puede reemplazar con ventaja á la ma- icena y otras muchas harinas que se exportan en grandes cantidades de países extranjeros, y esta considera- cion es un motivo más para que se es- pere obtener el apoyo que necesita es- ta importante industria.

Deseamos el mayor desarrollo á la nueva industria Cubana, llamada tal vez á remediar muchas necesidades.

—En la Opinion Pública, periódico inglés, encontramos los siguientes da- tos, muy curiosos por cierto:

"El tronco de los árboles.—Recientes experimentos botánicos, han demostra- do que el tronco de los árboles sufre diarios cambios en diámetro. Desde por la mañana temprano hasta las pri- meras horas de la tarde sufre una di- minuicion, y desde entonces hasta el crepúsculo vespertino aumenta en ex- tensión. Empieza luego una nueva disminucion hasta que cerca del alba le sucede un nuevo aumento, más acentuado que el que tuvo lugar por la tar- de.

Parece que dichas variaciones de diámetro coinciden con los de la ten- sion; pero se presentan en razon inver- sa de la temperatura, correspondiendo muy marcadamente el máximum de diámetro con el mínimum de tempera- tura.

En union con estas observaciones, es digno de tenerse en cuenta que la altura del hombre por la mañana es mayor que por la tarde, y asimismo, que, prescindiendo de influencias anor- males, el barómetro se encuentra igual- mente más alto por la mañana que por la tarde.

Marina mercante del mundo.

Son curiosos é interesantes los si- guientes datos acerca del estado gene- ral de la marina mercante en el año ac- tual, que acaba de publicarse en Paris:

La Inglaterra aventaja en una pro- porcion enorme, como verán nuestros lectores, á todas las demás potencias. El número de buques de vapor que surcan los mares, es de 6,857, y el de buques de vela, es de 49,037.

De los primeros corresponden: A Inglaterra, 5,136; á los Estados Unidos, 563; á Francia, 381; á Alema- nia, 304; á España, 287; á Rusia, 179; á Holanda, 112; á Italia, 108, etc., etc.

De los segundos, corresponden: A Inglaterra, 18,403; á los Estados Unidos, 6,045; á Noruega, 4,178; á Alemania, 3,011; á Italia, 3,013; á Francia, 2,078; á Rusia, 2,118; á Sue- cia, 3,985; á Holanda, 1,149; á Grecia, 1,170, y á España, 1,588.

[De Las Noveidades.]

SECCION DE AVISOS.

Division Central del FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

FIESTAS EN ALAJUELA

En los dias 20, 21 y 22 del cor- riente correrán trenes extraordina- rios á precios ordinarios, y bajo el si- guiente itinerario:

- Salen de San José á las 11 a. m. " de Heredia á las 11-35 a. m. Salen de Alajuela á las 6 p. m. " de Heredia á las 6-36 p. m. Llegan á San José á las 7-05 p. m. NOTA.—En los mismos dias correrán tambien los trenes ordi- narios á la hora de costumbre, con la excepcion que el domingo sal- drán de Alajuela á las 6 p. m., en lugar de las 5. San José, enero 17 de 1882.

El Superintendente.

AVISO.—Se alquila la casa n° 19 N. Calle del Correo. Es propia para una regular familia. Para informes entenderse con su dueña. BELARMINA BUENO DE DURAN.

AVISO ECLESIASTICO.

Por decreto del 26 del próximo pasado diciembre, el Ilmo. y Revmo. Señor Obispo de esta Diócesis, oído el parecer del Venerable Cabildo Eclesiástico, y corridos los correspondientes trámites, se ha ervido dividir el Curato de San José, en dos, erigiendo en Parroquias las Iglesias del Carmen y de la Merced. De acuerdo con el Señor Gobernador de la Provincia, omisionado al efecto por el Supremo Gobierno, se han fijado como límites entre las dos Parroquias: la calle del Correo, desde el río de Torres por el lado Norte, asta el tope donde termina por el sur; luego, al Este, por una callejuela, hasta salir á la calle de la Catedral; por esta calle al Sur, asta el puente del río María Aguilar; por la misma calle ó camino general, hasta el Paso-ancho en el Tíribí, y aguas abajo de esta asta los Anonos, donde empieza el territorio de Escasú, y concluye l de la Parroquia de la Merced. El mismo río Tíribí, del paso ancho, aguas arriba, limita la Parroquia del Carmen, hasta donde comienza la de Curridabat. El Señor Presbítero Br. Don J. Cipriano Fuénte, ha sido nombrado cura interino del Carmen; y el Presbítero Licdo. Don Luis Hidalgo, Cura interino de la Merced.

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS.
En la Ladrillera del Balletero se necesitan 400 ó 500 carretadas de leña. Los que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas á la misma Ladrillera, ó á

RAMON CASTRO FERNÁNDEZ.
San José, diciembre 3 de 1881.—26 v. 7.

HOTEL DEL PROGRESO. En esta fecha he abierto en el Río Colorado á Sucio, un hotel en el cual encontrarán los pasajeros todas las comodidades que deseen. Enero 1^o de 1882.
CARLOS DAY.
10 v. 9.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviembre 8 de 1881. 26 v. 6.
FRANCO JIMENEZ S.

INSTITUTO NACIONAL DE C.R.
La oficina del Contador y Tesorero del Instituto, está establecida por ahora en el Palacio Nacional. Horas de despacho de 10½ a. m. á 3½ p. m., en donde se recibirán todos los pagos por matrícula, pensiones &c.—San José, enero 9 de 1882.
REGINALDO QUIROS. 6 4.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petateño. [Nota:] La teja no se pasa. Setiembre 6 de 1881.
26 v. 22.

PARTES REZAGADAS
En el mes de diciembre 1881.

INTERIOR.

Núm.	De	Para	Título.
3	Liberia	Puntarenas	F. Obando.
7	San José	"	F. Laman h.
13	Santa Cruz	"	A. Salazar.
16	San José	"	A. Collado.
2	"	San Mateo	J. M. Montealegre.
2	"	"	F. Pinto.
2	"	"	F. Frutos.
13	Atenas	"	C. Díjeres.
18	San José	Atenas	José A. Coronado.
19	Heredía	"	Isidoro Hernández.
26	Alajuela	San José	José Cordero.
27	San José	Alajuela	Leon Camacho.
27	"	"	Ph. C. Fuénte.

EXTERIOR.

Núm.	De	Para	Título.
21	Jinjalpa	San José	Juan A. Medina.
21	Guatamala	"	Pedro Urrutia.
18	Leon	Puntarenas	L. Cardo de A.

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, enero 13 de 1882.
J. Sibaja M.

AVISO.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general, que hemos trasladado nuestra galería fotográfica, á la casa de Don Francisco Pinto, número 25, calle de la Catedral, una cuadra al Norte de la Iglesia del Carmen. Nos prometemos hacer muy buen trabajo, pues el nuevo local nos presenta muchas facilidades, y además hemos recibido ultimamente materiales y utensilios nuevos.
San José, noviembre 7 de 1881.
BUDD & PENNY.
12 v. 9.

SACOS racios, vino Catoy, venden
H. Turnon & Co. 26 v. 7.
EL DOCTOR Don Carlos Van Patten tiene el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que ha trasladado su oficina dental á la pieza contigua á la Botica Francesa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza á toda hora del día y de la noche.
San José, enero 4 de 1882.
10 v. 4.

SE ALQUILA la casa que habitan las hijas del General Estrada. Precio y condiciones, tienda de A. Lowenthal.
3 v. 3.
AVISO.—De la Alcaldía 2^a de esta Ciudad ha desaparecido el juicio ejecutivo entablado por el Banco de la Unión contra Baltasar Rodríguez. Se previene su inmediata devolución si se quiere evitar la responsabilidad consiguiente.
San José diciembre 15 de 1881.
4 v. 2.

Operaciones de la Contabilidad Municipal de San José en todo el año de 1881.

INGRESOS.

EGRESOS.

C. Agard, de Nard & Co.

Paris, Burdeos, Cognac-Niza.
En esta fecha he vuelto á ponerme al ante de los negocios de mi casa, y debiendo regresar á Europa en abril próximo, alizo á precios bajos varias mercaderías, dando igualmente despues de la cosecha un patio de beneficiar café con máquinas nuevas, varios cafetalitos muy bien asistidos y de producto, una casa en esta Ciudad, varios muebles de escritorio y muebles franceses finos para familia.
P. HOMASSEL.
10 v. 9.

NUEVO HOTEL.

"Hotel y Restaurant de ITALIA"
Elegantes salones para servir á señoras.
Dormitorios separados para una sola persona, á 75 cts.
Baños tibios y frios á toda hora, á 25 cts.
Proprietarios,
E. BENEDECIS & SACRIPANTL
FRENTE AL PALACIO NACIONAL.
Calle del Comercio.
26 v. 12.

ALQUILERES.—A contar del 15 del presente mes, alquilo la mayor parte de casa que habito, la que fué ocupada por Colegio Central que pasa al Instituto. Está muy bien distribuida para escogida de café ó para bodegas. Tan sólo corre mi cuenta hasta el 1^o de agosto de 82, época en que espira mi arrendamiento.
Igualmente alquilo ó vendo la casa que a del Señor Don Emeterio García, ca del Seminario.
Verse conmigo los sábados ó domingos, durante la semana con el Señor Don Juan B. Quiros.
P. HOMASSEL. 10 v. 1

Enero á diciembre.				
Saldo que entra		\$	167.96	
Propios.	Inmuebles	1,749.18		
	Tramitación Municipal	6.00		
	Venta de materiales	2.25		
	Rastro	6,024.10		
	Billares y Galería	1,311.30		
	Parentes de Comercio	3,308.92		
	Id. Bancos	1,685.00		
	Id. Panaderías	31.00		
	Direcciones Públicas	123.95		
	Censo de Pavas	3,701.49		
	Intereses	63.96		
	Cañería	10,197.55		
	Potrero de Pavas	114.95		
	Acequias Rurales	569.60		
	Macadamización	1,796.00		
	Alquiler de casas Municipales	313.50		
	Vales á recibir	493.33		
	Fiestas Públicas	897.40		
	Banco Nacional	1,995.50	\$ 33,965.15	
	Policia.	Cárceles	367.05	
		Subsidio á Policía	960.00	
		Subsidio á Serenazgo	6,330.76	
Peaje de animales		77.25		
Multas id.		897.15		
Subasta id.		552.10		
Matricula perros		24.00		
Multas á Serenos		7.00		
Puestos del Mercado		1,290.00		
Alumbrado		3,699.65		
Trabajos por la Policía		80.50		
Instruccion.	Multas Personales	1,933.75		
	Hoteles y Restaurantes	101.70		
	Impuesto al ganado	416.95		
	Coches y Carros	91.40		
	Bebidas fermentadas	3.50	\$ 17,082.76	
	Multas judiciales	99.66		
	Rastro	3,350.95		
	Taquillas	633.95		
	Marcas animales	4.00		
	Tercenas	173.00		
	Subsidio á Instn	1,680.00	\$ 6,443.56	
		\$ 57,501.47	\$ 57,669.43	

Enero á diciembre.			
Propios.	Inmuebles	\$	340.00
	Municipalidad y Alcalds.	1,562.22	
	Utiles de oficina	163.75	
	Sueldos de Propios	6,657.24	
	Edificios Municipales	233.35	
	Cañería	2,234.36	
	Materiales	48.00	
	Asistencia de Locas	417.73	
	Médico Pobres	708.25	
	Fiestas Públicas	962.00	
	Vales á Pagar	550.00	
	Macadamización	3,418.99	
	Intereses	623.66	
Policia.	Junta Itineraria	847.00	
	Obras Públicas	1,896.77	
	Colecta boletos rastro	1,199.45	
	Extraordinarios de Propios	2,123.04	\$ 23,926.81
	Sueldos de Policía	\$	2,071.56
	Materiales id.	32.00	
	Alumbrado	4,981.93	
	Cárceles	2,759.95	
	Peaje animales	286.50	
	Serenazgo	15,479.15	
Instruccion.	Jornales de Policía	2,432.75	
	Extraordinarios id.	234.90	\$ 28,278.74
	Maestros de Escuela	\$	266.65
	Alquiler casas id.	3,413.07	
	Provisiones id.	396.95	
Instruccion.	Inspeccion id.	240.00	
	Extraordinarios de Instruccion	1,070.05	\$ 5,386.72
	Saldo que sale		\$
		\$ 57,592.27	\$ 57,669.43

S. E. t O.

San José, enero 4 de 1882.

JULIAN M. CONEJO,

Encargado de la Contabilidad.